


**CÓDIGO DE CONDUCTA de DYNAMOBEL, S.A. para socios
comerciales, alianzas, colaboraciones y proveedores**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Javier', with a large, sweeping underline.

Javier Egido
Director General

DYNAMOBEL, S.A. (*DYNAMOBEL en adelante*), reconoce que sus socios comerciales, proveedores, aliados y colaboradores (*en adelante Proveedores*) con los que trabaja son empresas independientes y con capacidad de decidir sus propios códigos de conducta.

Pero teniendo en cuenta que las acciones de aquellos con quienes hace negocios DYNAMOBEL se pueden atribuir a veces a DYNAMOBEL afectando a su reputación y a la buena voluntad que tiene con sus clientes y otros, DYNAMOBEL espera que sus proveedores en el negocio actúen con el mismo nivel de honestidad e integridad en su conducta.

Para ayudar en este compromiso, DYNAMOBEL apuesta porque los proveedores que están autorizados a hacer negocios con DYNAMOBEL conozcan y sigan este código de conducta que se detalla en este documento y que plasma básicamente nuestro Código de conducta interno.

DYNAMOBEL ha establecido que la siguiente política y su cumplimiento se requerirá a todos los proveedores que trabajen con nosotros. DYNAMOBEL espera que los proveedores aseguren que sus proveedores (subcontratistas) son conscientes de él y del cumplimiento de los principios expresados en este Código de Conducta, para todos los empleados que trabajan en el producto o servicio suministrado a DYNAMOBEL. Su cumplimiento será responsabilidad de cada uno de dichos proveedores de forma individual.

DYNAMOBEL se reserva el derecho de llevar a cabo inspecciones periódicas, a sus proveedores, a sus instalaciones y a sus prácticas de negocio para verificar el cumplimiento de esta norma.

En caso de detectar algún incumplimiento de esta norma, éste será causa suficiente para que DYNAMOBEL ejerza su derecho a revocar la condición de proveedor de DYNAMOBEL.

DYNAMOBEL en caso de tener la información necesaria para tomar la decisión, se negará a aprobar o hacer negocios con nuevos proveedores que no cumplan con este código de conducta.

Nuestro código de conducta

Nuestro código de conducta se rige bajo el paraguas del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (*en sus 10 principios en España*; [Diez Principios de la ONU | Pacto Mundial de las Naciones Unidas · Pacto Mundial](#)), ya que da cobertura a las áreas claves, como son los derechos humanos, normas laborales, medio ambiente, y la lucha contra la corrupción.

Las 4 grandes áreas de actuación del Pacto Mundial de las Naciones Unidas son:

1. Derechos humanos

- Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos internacionales dentro de su esfera de influencia y asegurarse de que las empresas no son un accesorio a los abusos de los derechos humanos.

2. Las normas del trabajo

- Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y hacer realidad el derecho a la negociación colectiva,
- Eliminar todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio,
- Efecto de la abolición del trabajo infantil, y
- eliminar la discriminación en materia de empleo y la ocupación.

3. Medio ambiente

- Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente,
- Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental, como las relativas a calidad de aire (como vehículos con menor emisiones a la atmosfera)
- Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente,

4. Honestidad

- Las empresas deben trabajar contra todas las formas de corrupción.

Todas las actividades comerciales de los proveedores de DYNAMOBEL deben cumplir con todos los

requisitos legales nacionales y locales y las normas publicadas relacionadas con el empleo/convenio y además centrarse en las siguientes áreas:

1. Derechos Humanos

Condiciones de empleo y el trabajo. Prácticas laborales

DYNAMOBEL espera que los proveedores cumplan con las normas mínimas legales o de la industria en lo relativo a los salarios mínimos y horas extras, bajas por enfermedad y otras compensaciones.

Horas de trabajo

Los proveedores deben asegurar que todos los empleados que trabajan en productos/servicios suministrados a DYNAMOBEL lo hacen de acuerdo con todas las leyes nacionales y locales, y con las normas publicadas relacionadas con la industria en el número de horas y días.

Dichos empleados deben disponer de horarios de trabajo razonables diarios y semanales, una prestación adecuada y derecho a un tiempo libre, por lo menos un día libre por semana, excepto en circunstancias extraordinarias del negocio.

Excepto en circunstancias extraordinarias del negocio, los empleados no tendrán que trabajar más de:

- (a) los límites de horas regulares y horas extras permitidas por la ley local, o
- (b) 60 horas a la semana, inclusive de las horas extraordinarias.

En caso de conflicto entre una ley y un estándar de la industria relacionada con este tema, el cumplimiento debe estar con él que tiene prioridad en virtud del derecho nacional.

DYNAMOBEL espera que los proveedores se aseguren:

- a. Que la semana laboral está de acuerdo con las regulaciones locales
- b. Que las horas extraordinarias sean voluntarias, poco frecuentes, y de acuerdo con las regulaciones locales.
- c. Que los empleados tienen derecho a por lo menos un día libre por semana, se dará a intervalos razonables mientras se trabaja.
- d. Que se tengan suficientes períodos de descanso entre turnos.

Compensación

Los empleados de los proveedores que trabajan en el producto suministrado a DYNAMOBEL deben recibir una compensación justa y proporcionada con los salarios y los beneficios que cumplen con las leyes nacionales y locales.

Esto incluye una compensación adecuada para las horas extraordinarias y otras situaciones laborales en las que se requiera pagar otras primas reconocidas por las leyes nacionales y locales.

Salud y seguridad

DYNAMOBEL espera que los proveedores proporcionen un entorno de trabajo seguro y saludable, incluyendo la protección contra accidentes y lesiones.

Los proveedores deberán cumplir con todas las leyes locales y reglamentos para prevenir accidentes y lesiones.

Las normas de seguridad básicas deben ser establecidas y seguidas.

Además, se espera que los proveedores mejoren las condiciones de trabajo y reduzcan los riesgos y peligros asociados con el lugar de trabajo, por ejemplo, a través de equipos de protección y de la formación necesaria para realizar los trabajos con seguridad.

2. Normas Laborales: Empleados

El derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva

DYNAMOBEL espera que los proveedores no impidan que los empleados y otros trabajadores se puedan asociar libremente o elijan el tipo de asociación o la negociación colectiva.

Trabajo infantil y trabajadores jóvenes

Los proveedores no deben involucrarse en, o beneficiarse de la utilización de trabajo infantil. La edad mínima para el empleo no deberá ser inferior a la edad de finalización de la escolaridad obligatoria y, en todo caso, no podrá ser menor a la edad legal establecido por la legislación nacional. Los proveedores se abstendrán de contratar a trabajadores jóvenes (*menores de 18 años de edad o en cada caso lo que fije la legislación nacional*) para llevar a cabo cualquier tipo de trabajo, que pueda poner en peligro su salud, su seguridad o la moralidad.

El uso de trabajo infantil para los proveedores está estrictamente prohibido. Los proveedores tienen prohibido el uso de trabajadores menores de edad en el país donde dichos proveedores realizan un trabajo para DYNAMOBEL.

El trabajo forzoso, la libertad de movimiento/prisión y acoso

DYNAMOBEL no trabajará con empresas que se dedican o apoyan el uso del trabajo forzoso. Éste incluye a los empleados que no ofrecen su trabajo voluntariamente, o empleados que no son libres de retirar su contrato de trabajo.

El uso de la prisión o trabajos forzados por un proveedor está absolutamente prohibido. Asimismo, la utilización de mano de obra bajo cualquier forma de servidumbre está prohibido, como es el uso del castigo físico, el confinamiento, amenazas de violencia u otras formas de acoso físico, sexual, psicológico o verbal o abuso como método de disciplina o control. Los proveedores no pueden utilizar las fábricas o instalaciones donde la fuerza de trabajo va a ser realizada por trabajadores no remunerados o sin contrato o los que de otro modo trabajen contra su voluntad. Tampoco se permitirá la contratación de subcontratistas que utilizan estas prácticas o estas instalaciones. Los proveedores no incurrirán bajo ninguna circunstancia en conductas de acoso sexual, abuso de autoridad, ofensa u otra forma de agresividad y hostilidad que propicien un clima de intimidación.

Discriminación

DYNAMOBEL espera que los proveedores no discriminen por razón de sexo, raza, color, religión, y en contratación, remuneración, beneficios, formación, promoción, despido, jubilación o en cualquier otra decisión, siempre se deben basar en criterios pertinentes y de equidad.

Los proveedores deberán poner en práctica una política que se ajuste a las leyes locales y nacionales que prohíben la discriminación en las prácticas de contratación y el empleo por motivos de raza, color, religión, sexo, edad, capacidad física, origen nacional, o cualquier otra base prohibida aplicables.

Notificación a los empleados

Los proveedores deberán notificar a sus empleados los términos de estas normas por los medios oportunos y disponibles en cada momento, para que su conocimiento sea lo más accesible posible.

3. Honestidad

Exclusión y actuación ante casos de corrupción, extorsión y el soborno

DYNAMOBEL espera que los proveedores no participen ni realicen cualquier forma de corrupción, incluidas la extorsión, el fraude o el soborno, y que se respetan los derechos de propiedad (*por ejemplo: la propiedad intelectual*).

DYNAMOBEL adoptará las medidas adecuadas para evitar prácticas de corrupción y soborno en las relaciones con la administración y/o autoridades políticas, manteniendo la objetividad e independencia de ambas partes, de forma que ante cualquier indicio de estas prácticas las tratará y colaborará con las administraciones o autoridades pertinentes, mediante su servicio jurídico, para erradicarlas.

4. Exclusión y actuación ante situaciones de competencia desleal

Las prácticas comerciales serán documentadas y comunicadas.

Ante una actuación de competencia desleal se mantendrán registros de las reclamaciones y denuncias, para el tratamiento dado a las mismas ante la administración o autoridades pertinentes y su servicio jurídico.

5. Formalización y cumplimiento del contrato

DYNAMOBEL elabora y cumplimenta los contratos de acuerdo con los principios de transparencia, veracidad, confianza y buena fe, con especial atención a los proveedores directos.

Los contratos deben desarrollarse de acuerdo con sus estipulaciones y el espíritu que las anima, evitando actuaciones abusivas derivadas de posibles posiciones dominantes, incluyendo los aspectos referidos a garantías financieras, falsificaciones, antimonopolio y condiciones de pago.

OTROS COMPROMISOS CON GRUPOS DE INTERÉS

DYNAMOBEL exige que sus proveedores, contratistas, subcontratistas, y sus socios comerciales cumplan con las leyes y reglamentos aplicables, y actúen de acuerdo con los estándares de ética, integridad y cumplimiento contenidos en este Código.

En cuanto al **conflicto de intereses y responsabilidad financiera**: La elección de proveedores deberá basarse en principios de idoneidad, mérito y competitividad, evitando cualquier conflicto de interés que pueda comprometer su selección.

DYNAMOBEL reconoce y respeta la intervención de sus proveedores/socios en actividades financieras y empresariales distintas a las que desarrollan para la Compañía, siempre que sean legales y no entren en colisión con sus responsabilidades.

Se deberán evitar situaciones que pudieran dar lugar a un conflicto entre los intereses, se abstendrán de representar a la Compañía y estarán al tanto de sus responsabilidades financieras.

Los socios de DYNAMOBEL que pudieran verse afectados por un conflicto de intereses o un incumplimiento de responsabilidad financiera, lo comunicarán, previamente a la realización de la operación o conclusión del negocio de que se trate, con el fin de adoptar las decisiones oportunas en cada circunstancia concreta y así, evitar que su actuación imparcial pueda verse comprometida.

En cuanto a **falsificaciones y antimonopolio**: se evitará la falsificación de información, o la realización de errores deliberados en la preparación, registro o mantenimiento de los registros, estado y auditorías financieras.

Se prohíben las prácticas monopolísticas y contra la libre competencia, y sus resultados.

Los proveedores de servicios y en especial aquellos que puedan verse afectados por la regulación del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, o porque interactúan con gobiernos serán examinados con más precaución, en particular en países que se perciben como menos transparentes y con mayor índice de corrupción.

En cuanto a **privacidad, divulgación de información**, los proveedores con los que tenemos relaciones comerciales deben estar sujetos a acuerdos de confidencialidad si tienen acceso a información confidencial o patentada y se deben comprometer a no utilizar o proporcionar información incorrecta, inexacta, o incompleta.

En cuanto a **protección de identidad y Política de no represalias**: Nuestros proveedores deben tratar a sus trabajadores de manera justa, respetando los valores y principios recogidos en este Código, e imponer los mismos requisitos a sus subcontratistas.

DYNAMOBEL no admitirá ningún tipo de represalia sobre aquellos empleados que comuniquen, de buena fe, presuntos incumplimientos.

MONITOREO/ INSPECCIONES

DYNAMOBEL se reserva el derecho a realizar o llevar a cabo inspecciones sin previo aviso de los proveedores y sus prácticas comerciales, registros (*como licencias, seguros.*), instalaciones, y, cuando así lo disponga por parte del proveedor.

Los proveedores mantendrán toda la información necesaria para documentar el cumplimiento con estas normas.

Cualquier proveedor que se niegue a permitir las inspecciones o entrevistas, o que no cumpla con estas normas, estará sujeto a la terminación inmediata de su condición de proveedor aprobado.

DYNAMOBEL se reserva el derecho de solicitar esta documentación tantas veces lo requiera para supervisar y asegurar el fiel cumplimiento de este Código de Conducta.

Este Código mantendrá su vigencia mientras no sea necesaria su revisión por motivos de mejora del mismo.